

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

MAT. AUTORIZA PERMISO PARA CARRERA A LA CHILENA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y PARA BAILE, CON MOTIVO, DE FIESTAS PATRIA, CON VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS”.

MONTE PATRIA, 27 DE AGOSTO DE 2014.-

VISTOS : Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

La Ley N° 19.925, sobre “Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19 inciso 3°.-

La solicitud de fecha 20 de Agosto de 2014, presentada por Don Héctor René Castillo Marin RUN 08.841.953-7 con domicilio particular en Avda. El Peralito s/n, quien solicita autorización para realizar Carrera a la Chilena sin venta de Bebidas Alcohólicas, Baile con venta bebidas alcohólicas y Juegos Populares sin venta de Bebidas Alcohólicas, con motivo de Fiestas Patrias, solicitud aprobada con fecha 20/08/2014 por Alcalde comuna de Monte Patria.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 9.082- /

AUTORICESE: Permiso para realizar Carrera a la Chilena sin venta de Bebidas Alcohólicas, Baile con venta y consumo y expendio de bebidas alcohólicas y Juegos Populares sin venta de Bebidas alcohólicas para los días desde el 18 al 20 de Septiembre de 2014 a **Don Héctor René Castillo Marin, RUN 08.841.953-7**, actividad a realizarse en sector La Pastera, Los Cactus N°555, El Peralito Comuna de Monte Patria. La hora de inicio de las actividades es:

➤ **DIA 18/09/2014:**

CARRERA A LA CHILENA SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: INICIO 14.00 pm Hrs. TERMINO 20:00 Pm hrs.

BAILE CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: INICIO 21:00 pm Hrs. TERMINO 03:00 am Hrs (del día 19.09.2014).